EXTRACTO DE ACTA DE DIRECTORIO N° 180 DE YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.:
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2024, siendo las 12:30 horas, se reúnen por medio de videoconferencia los señores directores titulares de **YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.** (la "Sociedad") Santiago Martinez Tanoira, Jonathan Zipp, Pedro Kearney, Patricio Da Re y Santiago Fidalgo. Participan asimismo por videoconferencia los señores Luis R. Bullrich y Marcela Inés Anchava, miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, y los señores Héctor Martín Mandarano, CEO, Carlos Ariosa, Gerente de Servicios Jurídicos, Jorge Ravlich, Gerente de Negocio Eléctrico, Santiago Sajaroff, COO y Paola Gardella, Gerente de Administración. Preside la reunión el señor Santiago Martínez Tanoira, quien, luego de constatar la existencia de quórum, declara abierto el acto. Antes de comenzar con el tratamiento del temario previsto, se recuerda a los señores Directores el deber de lealtad que les impone la normativa vigente por el que deben velar por el interés social y anteponerlo a cualquier otro interés que pudiera concurrir, incluso al del accionista que los propuso como directores. Seguidamente, el señor Presidente pone a consideración de los presentes el PRIMER punto del Orden del Día oportunamente informado: **1.- Consideración de la Memoria y Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración del Código de Gobierno Societario, de conformidad con lo requerido por la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 797/2019.** Toma la palabra la Gerente de Administración, Paola Gardella, quien realiza una presentación sobre el tema bajo tratamiento. Informa que, de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Ley General de Sociedades, es necesario que el Directorio apruebe la Memoria, la Reseña Informativa, los Estados Financieros de la Sociedad y demás documentación conexa correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 (Ejercicio Económico N°11). En virtud de ello, se ponen a consideración los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio mencionado y demás documentación conexa correspondientes al mismo ejercicio, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores directores con anterioridad a esta reunión. Asimismo, es necesario que se apruebe el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por la Resolución General N°592 de la CNV. Informa que los Estados Financieros que se someten a la consideración del Directorio se presentan sobre la base de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB"). A continuación, se transcribe la Memoria del Directorio:

YPF LUZ

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

MEMORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Domicilio: Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº 11 iniciado el 1° de enero de 2023

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros Consolidados de YPF Energía Eléctrica S.A. y sus sociedades controladas (Información no cubierta por el informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

MEMORIA ANUAL 2023 2

1. NUESTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO 2
2. CONSIDERACIONES GENERALES 3
3. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO 5
4. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA 6
5. GESTIÓN DE LA SOCIEDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO 10
6. GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD 11
7. GESTIÓN Y REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 14
8. INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD 15
9. POLÍTICA DE REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y PLANES DE BONIFICACIÓN E INCENTIVOS 16
10. HONORARIOS DE AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS 16
11. POLÍTICA DE DIVIDENDOS 17
12. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS 17

ANEXOS

I- CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

MEMORIA ANUAL 2023

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria y los Estados Financieros consolidados correspondientes de YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “YPF Luz” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2023.

La información contenida en esta Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros Consolidados de YPF Luz y sus notas. Dichos Estados Financieros consolidados y notas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF”).

1. NUESTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y PERSPECTIVAS PARA EL FUTURO

En 2023, celebramos nuestros primeros 10 años. Una década produciendo energía eléctrica rentable, eficiente y sustentable; con el claro propósito de Impulsar desde Argentina la evolución de la energía para el bienestar de las personas.

Nos posicionamos como el segundo generador de energías renovables de la Argentina y ocupamos el tercer lugar en el ranking de los productores de energía eléctrica del mercado eléctrico general. Esto fue posible gracias al alto nivel de eficiencia de nuestros parques y de disponibilidad de nuestras centrales térmicas.

Con factores de carga que superaron el 60% de manera sostenida, el parque eólico Manantiales Behr de YPF Luz, ubicado en la provincia de Chubut, batió el récord histórico de factor de carga a nivel país, con un 81%, que lo posicionó en el primer puesto del podio en noviembre 2023.

Fortalecimos nuestro portafolio de manera sustentable, con foco en la energía renovable y el gas natural como el combustible de la transición energética. Alcanzamos una capacidad instalada de 3,2 GW. En abril inauguramos nuestro primer parque solar, El Zonda, ubicado en la provincia de San Juan, que cuenta con una capacidad instalada de 100 MW, equivalente a la energía del consumo de 88.000 hogares. En el mismo mes, comenzamos a operar Central Dock Sud, una de las centrales más

eficientes del Área Metropolitana de Buenos Aires, que abastece la zona de mayor demanda energética del país.

Además, este 2023 iniciamos la construcción de nuestro cuarto parque eólico, General Levalle, ubicado al sur de la provincia de Córdoba. El parque contará con 25 aerogeneradores y tendrá una capacidad instalada de 155 MW, equivalente al consumo de más de 190.000 hogares y reducirá 350.000 toneladas de CO2 por año.

Por otro lado, se puso en marcha la operación remota de los activos de generación renovables, un paso importante en el camino de la innovación y la eficiencia de nuestras operaciones. El Centro de Operación Remoto supervisa y controla todos los activos renovables de la Sociedad, desde Torre Puerto Madero.

A nivel financiero, en 2023 logramos aumentar un 4% nuestros ingresos, medidos en dólares, con un sólido incremento del EBITDA. Además, emitimos nuevas Obligaciones Negociables por 150 millones de dólares.

La compañía abastece el 8,2% de la energía eléctrica del país y lidera el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER)con una participación del 34.1%.

En 2023 publicamos nuestro quinto Reporte de Sostenibilidad, que reúne los resultados ambientales, sociales y de gobernanza de la gestión 2022. El informe se elaboró bajo los lineamientos internacionales Global Reporting Initiative (GRI) y los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Diez Principios de Pacto Global de Naciones Unidas.

Durante el período reportado, la Compañía continuó fortaleciendo la relación con sus públicos de interés, con foco en la cercanía con sus comunidades, la satisfacción de los clientes, el desarrollo de sus colaboradores y el acompañamiento a su cadena de valor.

En YPF Luz tenemos la visión de ser una de las principales generadoras de energía eléctrica, líder en renovables, y con estándares de seguridad, medio ambiente, innovación, eficiencia y calidad de referencia mundial. Paralelamente, seguimos trabajando en la incorporación de tecnología para mejorar de manera constante todos los procesos de nuestras operaciones. Buscamos liderar la transformación energética, seguir desarrollando todo el potencial de los recursos naturales y acompañar la tendencia mundial de hacer una transición a energías limpias.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Características de la Sociedad

YPF Luz es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Macacha Güemes 515, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

YPF Luz nació en 2013 y hoy es una de las empresas líderes en generación de energía eléctrica. Proveemos energía rentable, eficiente y sustentable, optimizamos el uso de los recursos naturales y contribuimos al desarrollo energético del país, garantizando soluciones competitivas para nuestros clientes. Actualmente, somos el segundo generador de energías renovables de la Argentina y el principal proveedor de energía renovable de las industrias del país.

La actividad principal de la Sociedad y de sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”) consiste en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de los siguientes activos:

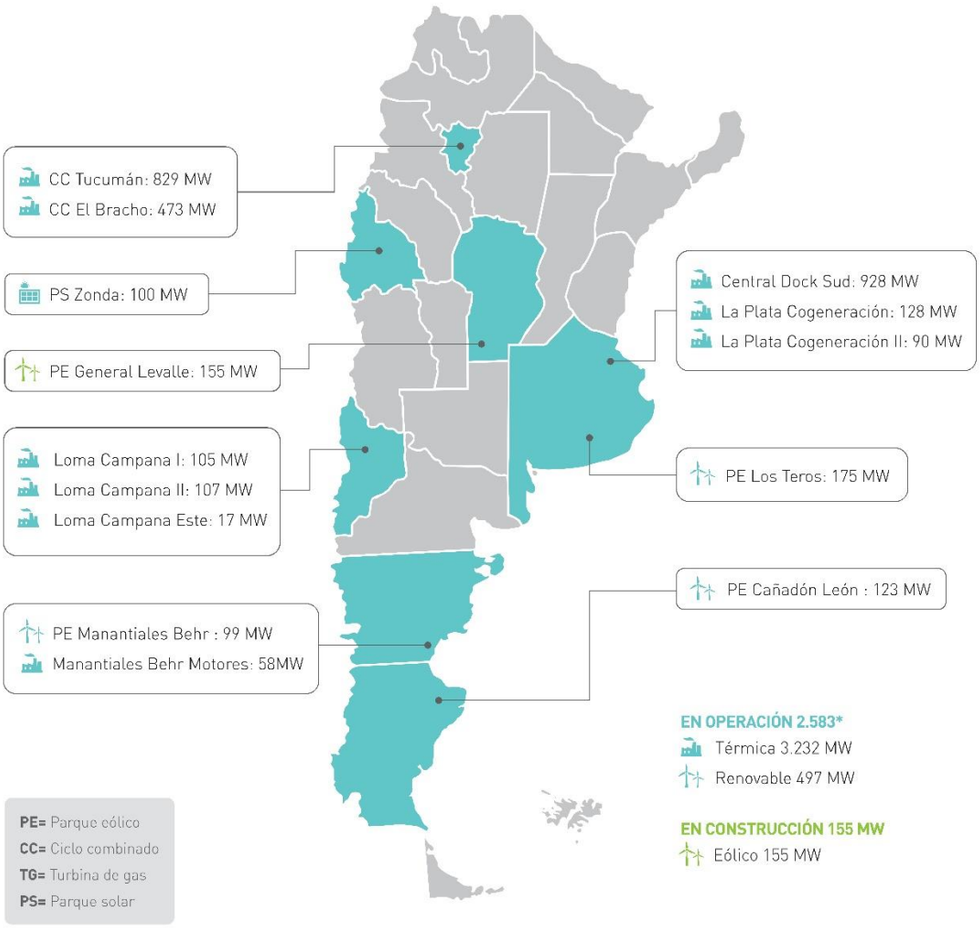

La capacidad instalada del Grupo es 3.237 MW, incluyendo la participación en la Central Dock Sud.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo generó el 8,2% de la energía demandada en la Argentina, según la última información publicada por CAMMESA. Asimismo, la capacidad de generación del Grupo a dicha fecha representa aproximadamente el 7,3% de la capacidad instalada total, incluyendo la participación en la Central Dock Sud.

Los activos de generación del Grupo generan energía convencional y energía renovable y su suministro es dirigido al abastecimiento del mercado eléctrico argentino por medio de CAMMESA, a las operaciones de YPF y a otras industrias.

Proyectos

La Sociedad está construyendo su cuarto parque eólico ubicado en General Levalle, al sur de la provincia de Córdoba, por hasta 155 MW que se comercializarán en el MATER. Durante este ejercicio se realizaron trabajos civiles en los caminos internos, se construyeron accesos al parque, plataformas de apoyo de equipos principales y fundaciones de aerogeneradores. En la subestación transformadora se construyeron los edificios y se realizaron las canalizaciones para cableados, y se procedió a la instalación de postes de la línea de media tensión del parque.

2.2. Historial de tenencia accionaria

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad ascendía a $ 2.506,6 millones representado por 2.506.555.895 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 1 peso por acción, con derecho a un voto por acción, que está suscripto en su totalidad, integrado, emitido e inscripto.

El día 12 de enero de 2018 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aumentó el capital mediante una capitalización de deuda por de $ 303,7 millones representada por 303.747.096

acciones ordinarias, escriturales de valor nominal 1 peso por acción, y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por el accionista YPF S.A.

El 20 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas dispuso el aumento del capital social en $ 936,8millones, llevándolo de $ 2.810,3 millones a $ 3.747,1 millones, fijando una prima de emisión de US$ 0,243934955 por acción. Este aumento estuvo representado por 936.767.364 acciones, ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal 1 peso por acción y con derecho a un voto por acción. El precio total de la suscripción de las nuevas acciones ascendió a US$ 275.000.000. La integración de este aporte de capital por parte de GE EFS Power Investments B.V. se realizó de la siguiente forma: a) US$ 135.000.000 se abonaron el 20 de marzo de 2018 y b) US$ 140.000.000 el 20 de marzo de 2019.

De esta manera, la composición accionaria de YPF EE luego de la emisión de acciones descripta anteriormente quedó de la siguiente manera:

Accionista	Cantidad de acciones	Participación en el capital social	Clase de la acción
YPF S.A.	2.723.826.879	72,69218%	A
OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.	86.476.112	2,30783%	A
GE EFS POWER INVESTMENTS B.V.	936.767.364	24,99999%	B
TOTAL	**3.747.070.355**	**100,00000%**	

El 12 de febrero de 2021, YPF S.A. ha gravado 1.873.535.178 acciones ordinarias escriturales Clase A de la Sociedad con un derecho real de prenda en primer grado de privilegio a favor de la Sucursal Citibank N.A., establecida en la República Argentina, como agente de la garantía y en beneficio de ciertos beneficiarios, en virtud del Contrato de Prenda de Acciones y Cesión Fiduciaria con fines de Garantía celebrado por YPF S.A. con fecha 12 de febrero de 2021. La mencionada cantidad de acciones son representativas del 50% del capital social y 50% de los votos de la Sociedad. Dicha Prenda de Acciones está sujeta a lo dispuesto por el Estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad.

3. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO

La totalidad de nuestros ingresos se derivan de nuestras operaciones en Argentina y, por lo tanto, están sujetos a las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país. En consecuencia, los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en nosotros.

En los últimos años la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, inestabilidad macroeconómica, devaluaciones de la moneda y altos niveles de inflación.

Según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado por el INDEC en diciembre de 2023, la actividad económica en Argentina registró una variación negativa de 4,5% respecto de diciembre 2022, mientras que la variación acumulada de 2023 registró una disminución de 1,6% respecto de 2022.

En términos de inflación, Argentina ha enfrentado y sigue experimentando un aceleramiento de los índices de inflación, el cual se acentuó significativamente a partir del cuarto trimestre de 2023. Durante 2023, el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 211,4%, mientras que el Índice de Precios Internos Mayoristas (“IPIM”), elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 276,4%. Durante 2022, el incremento acumulado tanto del IPC como del IPIM fue de 94,8%. En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el déficit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US$ 6.926 millones durante 2023, mientras que en 2022 se registró un superávit que ascendió a US$ 6.923 millones, explicado por una disminución de las exportaciones de 24,5% compensado parcialmente por una disminución de las importaciones de 9,6%, en comparación con el mismo período de 2022.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, durante diciembre 2023 hubo una devaluación significativa de la moneda, y el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 806,95 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2023, habiéndose incrementado un 355,7% desde su valor de 177,06 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2022. La cotización promedio de 2023 ascendió a 294,95 pesos por dólar y fue un 125,7% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2022 de 130,71 pesos por dólar.

El 28 de enero de 2022 el Gobierno Nacional llegó a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional ("FMI"), aprobado mediante la Ley N° 27.668, para refinanciar US$ 44.000 millones de deuda contraída entre 2018 y 2019 en virtud de un Acuerdo Stand-By, originalmente programado para ser cancelado en los años 2021, 2022 y 2023. El 25 de marzo de 2022, el FMI aprobó un acuerdo de 30 meses (Servicio de Facilidades Extendido o "EFF" por sus siglas en inglés) a favor de Argentina por un monto de US$ 44.000 millones. Este acuerdo incluye 10 revisiones trimestrales durante dos años y medio para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para cada período de revisión que debe cumplir el Gobierno Nacional, habilitándose desembolsos luego de cada revisión. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años, con un plazo de gracia de cuatro años y medio, a partir de 2026 y hasta 2034. Con respecto al cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de las metas establecidas en el acuerdo para cada período, en marzo de 2023, el FMI completó la cuarta revisión trimestral y en agosto de 2023 concluyó la quinta y sexta revisión (combinadas), habilitando desembolsos de US$ 5.400 millones y US$ 7.500 millones tras cada revisión, respectivamente. En enero de 2024 el FMI concluyó la séptima revisión trimestral, determinando que las metas clave previstas para fines de diciembre de 2023 no fueron alcanzadas debido a desvíos en la política económica, razón por la cual fue necesario aprobar dispensas por incumplimiento. No obstante, el FMI habilitó un desembolso de US$ 4.700 millones Adicionalmente, el FMI modificó las metas del acuerdo en función de los planes de estabilización de la nueva administración del Gobierno Nacional y aprobó prorrogar el acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2024 y recalibrar los desembolsos previstos.

El 22 de octubre de 2023 se realizaron las elecciones presidenciales y legislativas, culminando el 19 de noviembre de 2023 con el ballotage presidencial, que determinó la elección de Javier Milei como presidente de la Argentina. En lo relativo al contexto macroeconómico local, existen desafíos relevantes por resolver vinculados con los desbalances macroeconómicos de la economía argentina, entre ellos reducir la tasa de inflación, lograr el superávit comercial y fiscal, acumular reservas, refinanciar la deuda contraída con acreedores privados y mejorar la competitividad de la industria local.

En este sentido, las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno están focalizadas en la desregulación de la economía argentina y en la reducción del gasto público y la emisión monetaria, que esperan implementar a través del Decreto N° 70/2023 (Ver Nota 30.2 a los estados financieros consolidados) y del Proyecto de Ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos". Por intermedio de ellos, se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, previsional, de defensa, tarifaria, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, prorrogable por dos años más, delegan una serie de facultades legislativas en el Poder Ejecutivo mientras dure la emergencia pública e incluyen una serie de reformas legales, institucionales, tributarias y penales que afectan a diversos sectores de la economía. A la fecha de emisión de la presente Memoria, tanto el Decreto como el Proyecto de Ley, se encuentran en la etapa inicial de tratamiento por parte de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso Nacional. El impacto que estas medidas puedan tener sobre nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones continúa siendo incierto.

4. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Demanda

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la demanda de energía eléctrica del país se incrementó un 1,5% respecto al año anterior. Esto se explica principalmente por un aumento en la demanda residencial que registró un aumento de 3,4% respecto a 2022, especialmente en los meses de verano. La demanda comercial por su parte se incrementó 1% y la demanda industrial cayó 1,1% respecto al año anterior.

El consumo de energía eléctrica del MEM durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

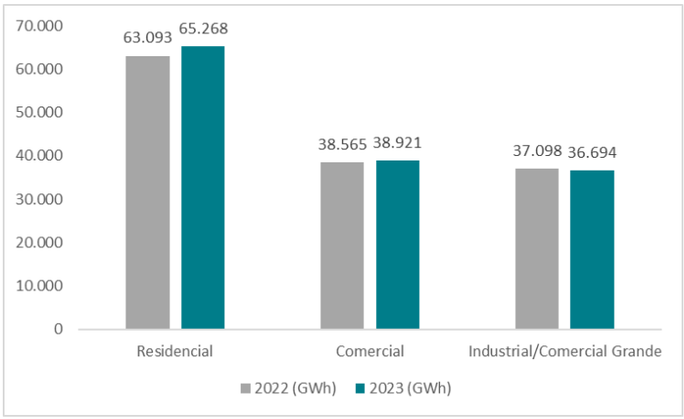

Capacidad instalada

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Argentina cuenta con una potencia instalada de 43.774 MW, de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 2023 (MW)	Diciembre 2022 (MW)
Térmica	25.437	25.275
Hidráulica	10.834	10.834
Nuclear	1.755	1.755
Eólica	3.705	3.309
Solar	1.366	1.086
Hidráulica Renovable	524	524
Otros renovables	153	144
	43.774	**42.927**

La evolución de la capacidad instalada por tipo de tecnología desde 2003 se detalla a continuación:

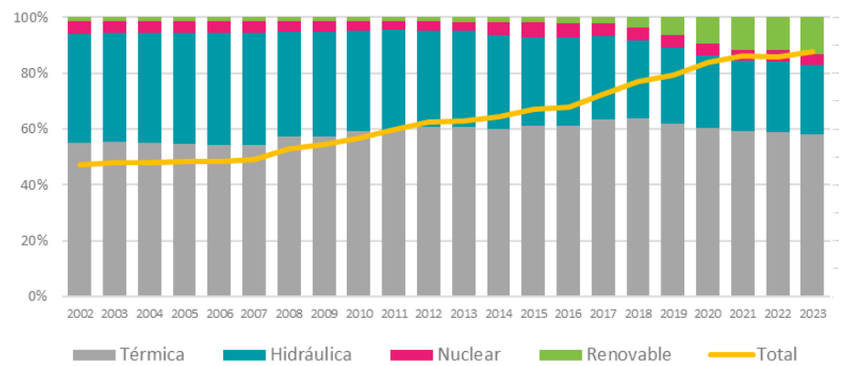

Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la capacidad instalada ha mostrado la siguiente evolución:

TIPO	2023 (MW)
Térmico	162
Eólica	396
Solar	280
Otros renovables	9
	847

En lo que respecta a 2023, se destaca la incorporación de los parques solares fotovoltaicos Cañada Honda IV (+0,7 MW y, Sierras de Ullum (+78 MW), el parque eólico Pampa Energía III (+77,3 MW), el parque solar fotovoltaico Zonda I (+100 MW), el parque solar fotovoltaico Cura Brochero (+25 MW),

el parque solar fotovoltaico La Calera (+22 MW), el parque eólico Mataco III (+36 MW), el parque eólico De La Buena Ventura (+103,2 MW), el parque eólico Vivoratá (+18 MW), el parque eólico San Luis Norte (+112,5 MW), el parque eólico Arauco II (+32,4 MW), el parque solar Tocota II (+22 MW) y el parque solar Las Lomas (+32,4 MW). En cuanto a incorporación de potencia térmica se destaca el cierre del ciclo combinado de la central térmica Ensenada Barragán en febrero'23, que suma +258 MW de potencia instalada térmica al sistema y el cierre del ciclo combinado de la central térmica Ezeiza que suma +52,2 MW de potencia instalada térmica. El resto de la potencia instalada del año corresponde a pequeños proyectos renovables y centrales biogás. Durante el año 2023 salieron de servicio 148 MW térmicos, principalmente motores diesel y máquinas turbogas.

Generación:

La generación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por fuente se detalla a continuación:

	2023 (GWh)	2022 (GWh)	Variación 2023 vs. 2022
Térmica	73.018	81.746	-10,7%
Hidráulica	39.332	30.186	30,3%
Nuclear	8.963	7.469	20,0%
Renovable	20.085	19.340	3,9%
Total	**141.398**	**138.741**	**1,9%**

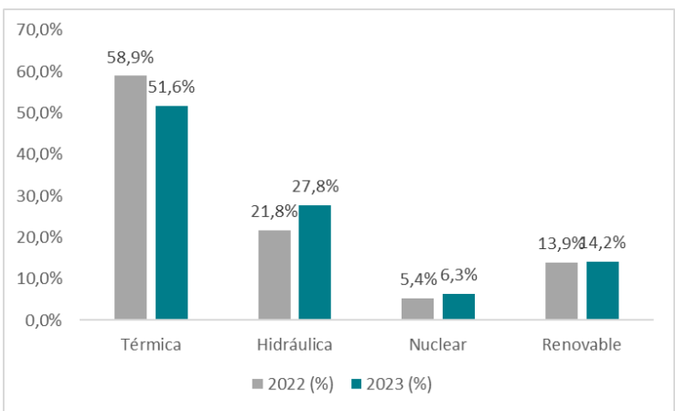

La generación térmica y la hidroeléctrica continúan siendo las principales fuentes de energía utilizadas para satisfacer la demanda. Este año tuvo una considerable mejora en la generación hidroeléctrica respecto al año anterior, especialmente durante el tercer y cuarto trimestre del año. De forma anual, durante el 2023, la generación hidroeléctrica fue 30,3% mayor que en 2022, destacando una mejora principalmente en Yacyretá (+27,6% vs 2022), Futaleufú (+19,8% vs 2022) y en las centrales del Comahue (+66,4% vs 2022).

La generación nuclear se ubicó 20,0% por encima del año anterior. Esto se debe principalmente a una mejor disponibilidad de las tres centrales nucleares.

En cuanto a las energías renovables, si bien se continúa viendo un aumento en su participación, no se está alcanzando el 18% de generación establecido en la Ley N° 27.191 para 2023. Durante 2023 las energías renovables generaron el 14,3% de la demanda del sistema, y en diciembre alcanzaron a cubrir el 15,6% de la demanda total.

Al igual que los últimos años, el gas natural continúa siendo el principal combustible utilizado para la generación. El consumo por tipo de combustible se detalla a continuación:

	2023		2022		Variación
	Volumen	[%]	Volumen	[%]	
Gas Natural [Mm3/día]	38,0	85,0%	38,9	76,8%	-2,3%
Fuel Oil [MM3/d gas eq.]	2,2	4,8%	3,6	7,0%	-38,9%
Gas Oil [MM3/d gas eq.]	3,6	8,1%	6,8	13,5%	-47,1%
Carbón [MM3/d gas eq.]	0,9	2,1%	1,4	2,7%	-35,7%
Total	**44,7**	**100,0%**	**50,7**	**100,0%**	**-11,8%**

Durante 2023, la caída de la generación térmica y una mejor hidraulicidad, resultaron en un menor consumo de combustibles respecto al año anterior. A pesar del menor consumo de combustibles, durante el 2023 se consumieron un total equivalente de 6,7 MM3/d gas eq. de combustibles líquidos, un 42,8% menos que el volumen del año anterior. Esto se debe a la mayor disponibilidad de gas natural para usinas debido a temperaturas más cálidas y al aporte del primer tramo del nuevo gasoducto Néstor Kirchner.

Importaciones y exportaciones:

Durante el 2023 se importaron 6.241 GWh (un 1,1% menor con respecto al 2022) principalmente desde Brasil, de acuerdo a ofertas de oportunidad térmicas y de excedentes hidráulicos o renovables sustituyendo generación térmica marginal a mayor costo por los altos precios de los combustibles líquidos. En lo que respecta a Paraguay obedece a necesidades locales en la Provincia de Misiones. Las importaciones desde Chile corresponden a un acuerdo realizado entre ambos países para recibir desde Chile energía excedente de fuente renovable a un precio menor al marginal y con la posibilidad de vender energía a Chile en los períodos de baja de las tecnologías renovables. Desde el año 2022 está habilitada una nueva interconexión con Bolivia, para poder importar energía, principalmente por razones locales en el norte, con el objetivo de regular tensión por seguridad del sistema.

Importación (GWh)	1°T 2022	2°T 2022	3°T 2022	4°T 2022	2022	1°T 2023	2°T 2023	3°T 2023	4°T 2023	2023
Brasil	21,57	1.718,73	1.936,46	1.181,09	**4.857,85**	2.540,08	2.182,38	1.050,82	2,90	**5.776,18**
Paraguay	35,73	28,80	25,57	16,65	**106,75**	29,71	30,20	32,45	20,65	**113,01**
Uruguay	206,33	260,01	858,26	12,86	**1.337,46**	86,81	11,79	121,20	9,38	**229,18**
Chile	-	-	-	5,95	**5,95**	26,81	11,30	9,69	-	**47,80**
Bolivia	-	-	1,67	0,33	**2,00**	26,28	39,09	9,00	0,05	**74,42**
	263,63	**2.007,54**	**2.821,96**	**1.216,88**	6.310,01	**2.709,69**	**2.274,76**	**1.223,16**	**32,98**	6.240,59

En cuanto a las exportaciones, durante el 2023 prácticamente no hubo exportaciones de energía. Solo se exportaron 98 GWh, con principal destino Brasil durante los últimos meses del año.

Exportación (GWh)	1°T 2022	2°T 2022	3°T 2022	4°T 2022	2022	1°T 2023	2°T 2023	3°T 2023	4°T 2023	2023
Brasil	27,95	-	-	-	**27,95**	-	-	15,99	61,76	**77,75**
Uruguay	1,99	-	-	1,24	**3,23**	9,06	8,20	0,17	2,23	**19,66**
Bolivia	-	-	0,07	0,02	**0,09**	0,03	0,05	0,15	0,02	**0,25**
	29,94	**-**	**0,07**	**1,26**	31,27	**9,09**	**8,25**	**16,31**	**64,01**	97,66

Costos y precios

Las tarifas de los usuarios residenciales, no residenciales y grandes usuarios (dentro de las distribuidoras) con demandas mayores a los 300 kW recibieron distintos ajustes durante 2023, mediante las resoluciones SE 54/2023, 323/2023, 612/2023 y 884/2023. El precio promedio en 2023 para la demanda residencial fue de 24,4 US$/MWh (+5,8% respecto 2022) y para la demanda comercial 41,3 US$/MWh (+22,7% respecto 2022). En el caso de los GUDI, alcanzaron un precio promedio anual de 66,9 US$/MWh (21,9% inferior con respecto al 2022), registrando subsidios en su tarifa por 6,7%.

En diciembre de 2023 el costo medio de generación alcanzó 43,3 US$/MWh, siendo 34,8 US$/MWh inferior al mismo mes del año anterior (78,1 US$/MWh). Esto se debe en mayor medida al menor consumo de combustibles y al impacto de la devaluación en diciembre 2023. De forma anual, el costo monómico del sistema se ubicó en torno a los 71,7 US$/MWh, un 16,2% por debajo del costo medio del 2022.

El costo marginal operado y los precios por usuario final de los meses de diciembre de 2023 y diciembre de 2022 se detallan a continuación:

	US$ / MWh		
	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Var. %
Costo Marginal Operado	31,5	184,9	-83,0%
GUMA / GUME	43,3	78,1	-44,6%
GUDI	25,4	64,4	-60,6%
Estacional	13,2	31,1	-57,6%
PLUS	47,7	58,0	-17,8%
MATER	58,9	60,3	-2,3%
RENOVAR	71,4	70,2	1,7%

El subsidio total a la energía eléctrica (sin incluir transporte) representó un 40,0% del costo del sistema en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, siendo de aproximadamente US$ 4.190 millones (sin considerar el margen por exportación de energía ni problemas en la cadena de pago).

4.1. Principales aspectos regulatorios

En la Nota 29 a los Estados Financieros Consolidados adjuntos se detalla el Marco regulatorio de la industria eléctrica.

5. GESTIÓN DE LA SOCIEDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5.1. Gestión de la sociedad

El 10 de mayo de 2021 el Directorio de la Sociedad designó al Sr. Santiago Martínez Tanoira como Presidente del Directorio de YPF Energía Eléctrica S.A., con mandato hasta el 31 de diciembre de 2023.

El modelo de gestión de la Sociedad está basado en un esquema de división de funciones entre el Presidente del Directorio y Gerente General (CEO). En este sentido, el 26 de abril de 2018 el Directorio de la Sociedad designó al Sr. Héctor Martín Mandarano como Chief Executive Officer (CEO)de YPF Energía Eléctrica S.A., quien asumió el cargo en la fecha de su designación y continúa en el mismo a la fecha emisión de esta Memoria.

Al 31 de diciembre de 2023, el Directorio de la Sociedad estaba integrado de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Representante	Inicio del Mandato	Finalización del Mandato
Santiago Martínez Tanoira	Presidente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 (1)
Patrick Leahy	Vicepresidente	Clase B	28 de mayo de 2021	31 de diciembre de 2023 (1)
Patricio Da Re	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 (1)
Santiago Julio Fidalgo	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 (1)
Ignacio Pablo Millán	Director Titular	Clase A	27 de abril de 2023	31 de diciembre de 2023 (1)
Paula Dutto	Director Titular	Clase A	14 de junio de 2022	31 de diciembre de 2023 (1)
Jonathan Zipp	Director Titular	Clase B	27 de abril de 2023	31 de diciembre de 2023 (1)
Pedro Luis Kearney	Director Titular	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 (1)

Santiago Sacerdote	Director Suplente	Clase A	27 de abril de 2023	31 de diciembre de 2023 (1)
María Eugenia Bianchi Pintos	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 (1)
Carlos Alberto San Juan	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 (1)
Fernando Gómez Zanou	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 (1)
Gastón Marcelo Laville Bisio	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 (1)
Roberto Javier Arana	Director Suplente	Clase A	28 de abril de 2021	31 de diciembre de 2023 (1)
John Dewar	Director Suplente	Clase B	27 de abril de 2023	31 de diciembre de 2023 (1)
Gabriela Dietrich	Director Suplente	Clase B	19 de agosto de 2021	31 de diciembre de 2023 (1)

(1) Los Directores permanecerán en su cargo hasta la asamblea de accionistas ordinaria anual, a ser celebrada en abril de 2024.

5.2. Sistema de Control Interno

Nuestro Programa de Compliance y Sistema de Control Interno cuentan con mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.

En 2023 continuamos con el mantenimiento de la Matriz de Riesgos y Controles asociados de YPF Luz. Ella contiene los riesgos inherentes de la Compañía, divididos en riesgos Estratégicos, Financieros, Operativos y de Compliance. En materia de gestión de riesgos, establecimos una serie de procesos que permiten identificar, analizar y evaluar los riesgos relevantes que puedan afectar el logro de los objetivos de la Sociedad, diagnosticando todas las acciones que permitan mitigarlos para cumplir con nuestro propósito. Mediante estas acciones permitimos la visibilidad, gestión y mitigación de los riesgos y procesos críticos de la Compañía. Adicionalmente durante este periodo, se han realizado auditorias sobre ciertos procesos con el fin de poder evaluar la efectividad del control interno y en caso de corresponder, detectar oportunidades de mejora.

En el marco del Programa Integral de Compliance de YPF Luz en 2023 se ejecutó el mantenimiento de la Certificación Internacional ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno) para el 100% de las operaciones sin no conformidades, lo cual da muestras de los altos estándares con los que YPF Luz administra su sistema de gestión.

6. GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD

La Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud (CMASS) favorece la optimización de recursos y la obtención de los mejores resultados, para lograr ser una de las principales compañías del sector de generación eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial. Se basa en tres principios que rigen nuestro compromiso y nuestra cultura empresarial. Ellos son:

- Garantizar condiciones de trabajo seguras a través de las mejores prácticas reconocidas local e internacionalmente.
- Minimizar nuestro impacto sobre el medio ambiente.
- Mantener un ambiente laboral saludable para el personal y la comunidad donde desarrollamos nuestras actividades.

6.1. Gestión de calidad

La gestión de la calidad tiene como objetivo mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia de la calidad del sistema de gestión. Se busca la mejora continua de procesos, servicios y bienes, teniendo en cuenta:

- La correcta gestión de cambios.
- La promoción de la mejora y la innovación continua para mantener la satisfacción del cliente.
- La gestión de desvíos producidos en el desarrollo del servicio, para evitar disminuir la calidad del servicio o un error en la ejecución de los trabajos que puedan afectar la satisfacción al cliente.

El compromiso con las políticas de Mejora Continua compromete a la Compañía a revisar la adecuación de la Política CMASS, líneas estratégicas y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

Para cumplir con estas políticas, la Compañía obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO, tras lo cual la Compañía obtuvo los siguientes certificados:

ISO 9001			
Activo	**N° De Certificado**	**Fecha de otorgación**	**Validez hasta**
Central Térmica El Bracho Central Térmica San Miguel de Tucumán Central Térmica Tucumán	01 10006 1529715	07/11/2023	12/10/2024
La Plata Cogeneración I La Plata Cogeneración II	01 10006 1629671	12/7/2022	13/7/2025
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	01 10006 2329574	1/3/2023	20/1/2025
Central Térmica Manantiales Behr Parque Eólico Manantiales Behr Parque Eólico Cañadón León	01 10006 2329618	9/6/2023	2/9/2024
Parque Eólico Los Teros	01 10006 2029964	30/1/2024	29/1/2027
Parque Solar Zonda	01 10006 2329662	22/10/2023	21/10/2026

ISO 55001			
Activo	**N° De Certificado**	**Fecha de otorgación**	**Validez hasta**
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	1 679 2329574	6/7/2023	5/7/2026

6.2. Gestión del medio ambiente

La Gestión Integrada de CMASS (Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional), favorece la optimización de recursos y la obtención de los mejores resultados para lograr ser una de las principales compañías del sector de generación eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial.

La Gestión CMASS comienza desde las primeras etapas del ciclo de vida de cada proyecto. Esto permite una identificación temprana de riesgos, para una correcta planificación de medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación. Cada cambio o nuevo proyecto es analizado dentro del marco del sistema de gestión integrado.

Además, se realiza la identificación de requisitos legales aplicables (nacionales, provinciales y municipales), y de las mejores prácticas y estándares internacionales.

La Sociedad ha desarrollado un amplio programa de cumplimiento y gestión del medio ambiente que está sujeto a auditorías periódicas internas y externas por parte de TÜV Rheinland, Bureau Veritas e IRAM.

Para cumplir con estas políticas, la Sociedad obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión ambientales. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO en esta materia, tras lo cual la Sociedad obtuvo los siguientes certificados:

ISO 14001			
Activo	**N° De Certificado**	**Fecha de otorgación**	**Validez hasta**
Central Térmica El Bracho Central Térmica San Miguel de Tucumán	01 10406 105437	7/11/2023	28/11/2024

Central Térmica Tucumán			
La Plata Cogeneración I La Plata Cogeneración II	01 10406 1629671	12/7/2022	13/7/2025
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	01 10406 2329574	1/3/2023	12/3/2024
Central Térmica Manantiales Behr Parque Eólico Manantiales Behr	01 10406 2329618	9/6/2023	2/9/2024
Parque Eólico Los Teros	01 10406 2029964	31/1/2024	30/1/2027
Parque Solar Zonda	01 10406 2329662	22/10/2023	21/10/2026

Adicionalmente, relacionado al Sistema de Gestión de la Energía, la Sociedad obtuvo lo siguientes certificados:

ISO 50001			
Activo	**N° De Certificado**	**Fecha de otorgación**	**Validez hasta**
Central Térmica El Bracho Central Térmica San Miguel de Tucumán Central Térmica Tucumán	01 407 1829923	07/11/2023	23/01/2025
La Plata Cogeneración I La Plata Cogeneración II	01 407 1929900	16/12/2022	15/12/2025
Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	01 407 2329574	27/2/2023	7/3/2026
Central Térmica Manantiales Behr Parque Eólico Manantiales Behr	01 407 2329618	22/10/2023	21/10/2026

6.3. Gestión de seguridad y salud

La gestión de la seguridad, higiene y salud ocupacional tiene como fin preservar la integridad de las personas, de los bienes propios y de terceros, asumiendo que:

- todos los accidentes y enfermedades del trabajo pueden ser evitados;
- el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional establecidas es responsabilidad de todos quienes formamos parte de la compañía; y
- la toma de conciencia de los individuos contribuye a lograr el bienestar en el trabajo y un mejor desarrollo personal y colectivo de quienes forman parte de la comunidad laboral.

El compromiso con las políticas de Mejora Continua compromete a la Compañía a revisar la adecuación de la Política CMASS, líneas estratégicas y los objetivos para su permanente adecuación a los cambios requeridos por el mercado y la legislación vigente.

Para cumplir con estas políticas, la Compañía obtiene periódicamente certificaciones de sus sistemas de gestión. A continuación, se listan una serie de auditorías para la certificación de las normas ISO, tras lo cual la Compañía obtuvo los siguientes certificados:

ISO 45001			
Activo	**N° De Certificado**	**Fecha de otorgación**	**Validez hasta**
Central Térmica El Bracho Central Térmica San Miguel de Tucumán Central Térmica Tucumán	01 213 2029907	07/1/2024	06/1/2027
La Plata Cogeneración I La Plata Cogeneración II	01 113 1929842	7/9/2022	8/9/2025

Central Térmica Loma Campana I Central Térmica Loma Campana II Central Térmica Loma Campana Este	01 21306 2329574	5/6/2023	23/3/2026
Central Térmica Manantiales Behr Parque Eólico Manantiales Behr	01 21306 2329618	22/10/2023	21/10/2026
Parque Eólico Los Teros	01 113 2029964	31/1/2024	30/1/2027
Parque Solar Zonda	01 21306 2329662	22/10/2023	21/10/2026

7. GESTIÓN Y REPORTE DE SOSTENIBILIDAD

Como parte de su misión, YPF Luz busca ser una empresa "rentable, eficiente y sostenible". La sostenibilidad forma parte de sus ejes estratégicos, está considerada dentro de sus políticas y procesos de gestión, y es además uno de los cinco valores de la Sociedad.

En 2023 se presentó el quinto Reporte de Sostenibilidad de YPF Luz (disponible en http://ypfluz.com/sostenibilidad) reflejo de la gestión 2022 en materia económica, social, ambiental y de gobernanza de la Compañía. El informe se elaboró bajo los lineamientos del estándar internacional Global Reporting Initiative (GRI) y los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB). Además, comunicamos nuestro aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y los 10 Principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

En cuanto a las iniciativas de sostenibilidad y sus resultados, se destacan los siguientes:

- En 2023, YPF Luz lideró la generación de energía renovable para clientes industriales, con un *market share* de 34,1% en el MATER, y se consolidó como el principal proveedor de energía eficiente para la industria argentina.
- En capacidad instalada, YPF Luz se posicionó como el segundo generador de energía renovable del país, y el tercer generador del total del mercado.
- Alcanzamos los 3,2GW de capacidad instalada y generamos el 8,2% de la energía eléctrica del país.
- Pusimos en marcha la operación remota de los activos renovables, un paso importante en el camino de la innovación y la eficiencia de nuestras operaciones, que requirió del trabajo conjunto de muchos equipos.
- Iniciamos la construcción del parque eólico General Levalle, de 155MW de capacidad instalada. Comenzamos a operar Central Dock Sud, una de las centrales más eficientes del AMBA que abastece la zona de mayor demanda energética del país. Inauguramos el Zonda, nuestro primer parque solar, de 100 MW de capacidad instalada. Nos animamos a desarrollar nuevos proyectos que conforman el pipeline para nuestro futuro crecimiento.
- El Parque Eólico Manantiales Behr se ubicó entre los parques eólicos con mayores niveles de generación del país, alcanzando factores de capacidad y niveles de eficiencia altísimos a nivel mundial.
- Implementamos un piloto de generación de energía a partir de gas de venteo para el minado de criptomonedas en el yacimiento "Bajo del Toro", un proyecto innovador para la industria y para el país.
- En lo económico-financiero, YPF Luz se consolidó con un muy buen resultado operativo que la posiciona como una de las principales compañías del sector eléctrico, con una solidez financiera que permite pensar en grandes planes y proyectos a futuro.
- En el camino a la excelencia, todas las operaciones de YPF Luz tienen implementado un Sistema de Gestión Integrado. Todos nuestros activos de generación están certificados bajo las normas ISO 14001, de Medio Ambiente, ISO 9001, de Calidad; e ISO 45001, de Seguridad y Salud de Trabajo.
- Nuestro compromiso con las comunidades continuó creciendo. Más de 176 voluntarios (44% del total) aportaron 463 horas actividades de voluntariado, para ayudar a construir una realidad diferente en las comunidades donde operamos.
- La Compañía cuenta con un sistema de gestión de sugerencias y reclamos, que asegura la trazabilidad, seguimiento y respuesta de cada comunicación recibida, tanto interna como de terceros. En 2023, se recibieron y respondieron 98 consultas y reclamos en un plazo máximo de 10 días.
- En 2023 se aprobó y publicó la Política de Sostenibilidad de la Compañía. En 2023, junto con Pacto Global Argentina, brindamos capacitación a nuestros proveedores sobre Sostenibilidad en la Cadena de Valor.
- Avanzamos en nuestro compromiso con la excelencia operacional y la mejora continua, aplicando el programa de Toyota Production Systems a la operación y distintos procesos de la Compañía.

- En 2023 fuimos reconocidos por Premio Nacional de la Calidad en la categoría “gestión de personas”
- Superamos la auditoría externa de mantenimiento de la certificación ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno), para el 100% de nuestras operaciones.
- Avanzamos con el Plan de Auditoría Interna 2023 y con el seguimiento a los planes de mitigación acordados para lograr su implementación.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA SOCIEDAD

La emisión de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 5 de marzo de 2024.

8.1. Principales variaciones en activos y pasivos

Al cabo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, el Activo de la Sociedad alcanzó los $ 1.910.946,2 millones.

El activo no corriente, que totalizó $ 1.695.838,0 millones, presenta un incremento con respecto al año anterior. La variación corresponde fundamentalmente en un incremento de las Propiedades, planta y equipo en $ 1.320.777,9 millones, como consecuencia de las altas del presente ejercicio por un total de $ 125.643,0 millones, de la incorporación de los activos de Central Dock Sud S.A. (“CDS”) por un total de $ 113.697 millones, de su apreciación en $ 1.788.141,5 millones teniendo en cuenta la conversión a pesos del valor en dólares estadounidenses históricos según la moneda funcional de la Sociedad, compensado parcialmente por las correspondientes depreciaciones y su conversión por $ 642.768,5 millones, el aumento del deterioro de propiedad, planta y equipo de $ 59.890,6 millones, del aumento en la desvalorización de materiales y repuestos de $1.503,7 millones, y por las bajas y transferencias por $ 2.541,0 millones. Las principales inversiones realizadas durante el ejercicio 2023 estuvieron enfocadas en la finalización del Parque Solar Zonda, la construcción del Parque Eólico General Levalle y en los mantenimientos mayores realizados en Central Térmica Tucumán y de la Central Térmica Manantiales Behr, así como al acopio de repuestos y materiales para futuros mantenimientos mayores.

El activo corriente, que totalizó $ 215.108,2 millones, presenta un aumento con respecto al año anterior. Esta variación corresponde fundamentalmente a un aumento del rubro “Créditos por ventas” por $ 66.779,6 millones principalmente como consecuencia del aumento de precios expresados en pesos de nuestros ingresos por ventas nominados en dólares, a raíz de la devaluación del 355,7% registrada entre ejercicios, y a los aumentos establecidos por las Resoluciones de la Secretaría de Energía N° 59/2023, 621/2023, 750/2023 y 869/2023 que impactan en nuestros ingresos de Energía Base, y por la incorporación del Parque solar Zonda y la consolidación de CDS, y a un incremento del rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo" por $ 68.086,2, debido a una mayor tenencia de fondos comunes de inversión principalmente por la consolidación de CDS

En lo que respecta al Pasivo de la Sociedad, al cierre de 2023, totalizó $ 1.012.705,0 millones.

El pasivo no corriente, que totalizó $ 745.364,8 millones, tuvo un incremento con respecto al año anterior, motivado principalmente por un incremento en los préstamos de largo plazo por $ 450.168,5 millones como consecuencia principalmente del efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares, a partir de la depreciación del peso argentino y por la emisión de obligaciones negociables en el mercado local.

El pasivo corriente alcanzó $ 267.340,2 millones, lo que representó un aumento respecto al año anterior, como consecuencia de un aumento de los préstamos de corto plazo por $ 121.832,2 millones debido principalmente al efecto de la conversión a pesos argentinos de las cifras nominadas en dólares y a un aumento de las cuentas por pagar por $ 82.392,5 millones, principalmente relacionado con el avance de la obra de nuestro proyecto Levalle y al mantenimiento mayor de la Central Térmica El Bracho.

8.2. Principales variaciones de resultados, de la generación y aplicación de fondos e índices.

Las variaciones de resultados y de la generación y aplicación de fondos y los índices del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron detalladas en la Reseña Informativa correspondiente a los Estados Financieros Consolidados Auditados.

8.3. Operaciones con sociedades relacionadas

Durante 2023 hubo compras y/o ventas y operaciones de financiación con sociedades relacionadas, dentro de las condiciones generales de mercado, las que fueron detalladas en la Nota 32 a los Estados Financieros Consolidados y en la Nota 28 a los Estados Financieros Individuales.

9. POLÍTICA DE REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y PLANES DE BONIFICACIÓN E INCENTIVOS

9.1. Remuneraciones del Directorio

Las normas legales vigentes establecen que la compensación anual pagada a los miembros del Directorio (incluyendo aquellos que se desempeñen como ejecutivos de la Sociedad), y del Consejo de Vigilancia en su caso, no puede exceder el 5% del resultado neto del ejercicio si la Sociedad no distribuyera dividendos por ese período, pudiendo incrementarse hasta un 25% del resultado neto si se distribuyeran dividendos. En caso del ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de uno o más directores, frente a ganancias reducidas o inexistencia de ganancias, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso de los límites antes mencionados, si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. La retribución del Presidente, juntamente con la de todos los otros Directores, requiere de la ratificación de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ninguno de los miembros del Directorio se desempeña como ejecutivo del Grupo. Por otra parte, con fecha 27 de abril de 2023, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó por unanimidad la renuncia de los Directores y Síndicos de la Sociedad a percibir honorarios en su calidad de tales, por el ejercicio 2023.

En tal sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha registrado cargos por honorarios a Directores y Síndicos.

9.2. Planes de bonificación e incentivos

El Grupo cuenta con un programa de pago variable a corto plazo, de pago en dinero a los empleados alcanzados, y que está basado en el cumplimiento de objetivos de resultados de la Sociedad y de las unidades de negocio, y del cumplimiento de objetivos individuales o la evaluación de desempeño obtenida por el empleado, dependiendo del encuadre gremial. La inclusión en uno u otro programa dependerá del área de personal y de la categoría profesional de cada empleado.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un plan de beneficios a largo plazo, el cual alcanza a determinados empleados de nivel ejecutivo, gerentes y personal clave y consiste en otorgar a cada empleado ciertos beneficios con la condición de que permanezca en la Sociedad en el período que fuera oportunamente definido en el plan.

10. HONORARIOS DE AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS

Los honorarios por servicios de auditoría y otros servicios distintos de auditoría facturados correspondientes al ejercicio 2023 al Grupo YPF LUZ prestados por la firma auditora se presentan a continuación, expresadas en pesos:

Ejercicio	Servicios de auditoría	Otros servicios relacionados a auditoría	Servicios Fiscales	Otros servicios	Total
2023	178.714.098	23.884.710	-	2.287.618	204.886.426

Servicios de auditoría: Corresponde a los honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros individuales y consolidados al cierre del período y de las revisiones trimestrales correspondientes, con la finalidad de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Otros servicios relacionados con la auditoría: Corresponden a otros servicios de Assurance que están razonablemente relacionados con la ejecución de la auditoría.

Servicios fiscales: Corresponde a honorarios por servicios de elaboración de impuestos, asesoría en estrategias fiscales, etc.

Otros servicios: Corresponde a honorarios por servicios que no están incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Los servicios de auditoría y otros servicios son monitoreados y aprobados por el Directorio de YPFLUZ de manera directa o indirecta, a través de las delegaciones correspondientes.

11. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Todas las acciones clases A y B tienen idéntico derecho a distribución de dividendos. No existen en nuestro Estatuto, en el Acuerdo de Accionistas ni en la Ley General de Sociedades disposiciones que otorguen derecho a dividendos especiales futuros solamente a determinados accionistas.

El monto y el pago de dividendos se decide por mayoría de votos de los accionistas votando como una única clase, por lo general, aunque no necesariamente, de acuerdo con las recomendaciones del Directorio.

Nuestro Estatuto Social y el Acuerdo de Accionistas también disponen, sujeto a las limitaciones indicadas previamente, que la Sociedad maximizará la distribución de dividendos, teniendo en consideración los siguientes parámetros: (i) que dichos dividendos sean aprobados conforme una prudente política financiera de la Sociedad; y (ii) que la Sociedad mantenga fondos suficientes, o tenga proyectado contar con fondos suficientes durante el ejercicio en el cual se apruebe la distribución de dividendos, para llevar adelante los proyectos aprobados por el Directorio con anterioridad a la distribución de dividendos.

12. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

Las normas legales vigentes establecen que debe destinarse a Reserva Legal no menos del 5% de la utilidad de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance un monto igual al 20% del capital social (Art. 70, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984)), el cual ya fue alcanzado con la última constitución de reserva generada según la Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2021.

En base a todo ello, el Directorio estima conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas dar el siguiente destino a las utilidades:

(i) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2023 a las reservas y resultados acumulados según el siguiente detalle:

	Saldo previo a la apropiación	Apropiación conversión	Total
Reserva Legal	7.819.444.000	27.819.655.000	**35.639.099.000**
Reserva para futuros dividendos	-	16.867.285.000	**16.867.285.000**
Reserva especial RG N°609	188.290.000	669.891.000	**858.181.000**
Reserva para futuras inversiones	78.797.243.000	280.341.251.000	**359.138.494.000**
Resultados acumulados	(7.253.075.000)	21.206.965.000	**13.953.890.000**

(ii) desafectar íntegramente la reserva para futuras inversiones por la suma de 359.138.494.000 de pesos argentinos;

(iii) desafectar íntegramente la reserva para dividendos por la suma de 16.867.285.000 de pesos argentinos;

(iv) destinar la suma de 302.959.669.000 de pesos argentinos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y;

(v) destinar la suma de 87.000.000.000 de pesos argentinos a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2024, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Entre otros propósitos, la presente Memoria, análisis y explicaciones de la Dirección, tiene por objeto cumplir con la información requerida por Artículo 66 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 5 de marzo de 2024.

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (“YPF Luz”) REPORTE SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

I. INTRODUCCIÓN

Este reporte sobre el Código de Gobierno Societario se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 797/2019 (la “Resolución”).

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SA (en adelante “YPF Luz” o “la Compañía” indistintamente) suscribe la importancia que tiene para las empresas disponer de un sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos en interés de la Compañía y sus accionistas. Los pilares del sistema de gobierno corporativo de YPF Luz son la transparencia, la participación de sus accionistas, el adecuado funcionamiento del Directorio y la independencia del auditor externo. Este instrumento, junto con el Estatuto Social, el Informe de Sostenibilidad y el Código de Ética y Conducta resaltan la apuesta decidida que hace la Compañía por el buen gobierno corporativo, la transparencia y la responsabilidad social.

II. CONTENIDOS DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Tal como expresa la Resolución como regla general, el Código de Gobierno Societario se estructura a partir de principios y recomendaciones o buenas prácticas, donde los principios enuncian conceptos generales que hacen al buen gobierno societario e inspiran las prácticas recomendadas en el Código y otras prácticas ad-hoc que la Compañía ha determinado como mejor para ella. El Directorio debe explicar en su reporte (a) si aplica la práctica recomendada en su totalidad y de qué modo lo hace o (b) las razones por las que no la adopta, si contempla aplicarla en un futuro, y cómo cumple actualmente con el principio que inspira a la práctica no aplicada. El sistema propuesto por la Comisión Nacional de Valores reconoce que la práctica del gobierno societario no debe traducirse en un modelo rígido de reglas que se aplican de igual manera para todas las compañías, sino por el contrario, que los principios son amplios y flexibles y otorgan un grado de libertad a las compañías para explicar la adopción o no de una determinada práctica, o si utiliza otra práctica inspirada en el principio del que se trate.

A continuación, encontrarán el reporte elaborado por la Compañía en virtud de lo requerido por la Resolución:

A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la
compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1 El Directorio genera y establece la visión, misión y valores de lacompañía.

El Directorio de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (en adelante, "YPF Luz" o la "Compañía", indistintamente) ha definido el propósito, la misión, la visión, y los valores corporativos. Además, anualmente revisa los lineamientos estratégicos de la Compañía

El propósito de YPF Luz es "impulsar desde Argentina la evolución de la energía para el bienestar de las personas".

Su misión es ser una compañía de energía rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. Por su parte, la visión es ser una de las principales compañías de energía eléctrica, líder en el abastecimiento de soluciones energéticas integrales y sustentables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencias y calidad de referencia mundial.

El propósito, la misión y los valores se sustentan en valores corporativos se definieron con el aporte de todos nuestros colaboradores, y se revisan en forma periódica dentro del marco de la revisión estratégica de la compañía.

Los valores de YPF LUZ son:

- Equipo: Juntos somos mejores
- Compromiso: Logramos resultados
- Pasión: Contagiamos buena energía
- Sostenibilidad: Cuidamos el futuro
- Integridad: Somos lo que hacemos

Los lineamientos estratégicos definidos por el Directorio son:

- Crecimiento sustentable con rentabilidad y disciplina financiera,
- Liderazgo en generación, con foco en energías renovables,
- Ofrecer soluciones energéticas integrales, sustentables y competitivas a nuestros clientes,
- Operaciones y procesos eficientes, íntegros y seguros, bajo estándares de excelencia mundial,
- Relaciones colaborativas con todas las partes interesadas,
- Excelencia en ESG,
- Transformación cultural hacia modelos organizacionales más ágiles y dinámicos
- Desarrollar y fortalecer a nuestra gente como elemento diferenciador.

2 El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Compañía y todos sus accionistas.

Para desarrollar la estrategia general de la Compañía, la gerencia analiza el contexto interno y externo, la relación con partes interesadas y las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la organización. Este análisis conlleva a la definición de objetivos estratégicos, iniciativas estratégicas e indicadores clave de desempeño (*Key Performance Indicators*, en adelante "KPIs"), que se presentan en forma conjunta ante el Comité de Dirección y luego al Directorio.

La implementación se monitorea mediante indicadores clave de desempeño que también se presentan al Directorio para su consideración.

El Plan Estratégico 2023-2027 de la Compañía se orienta a aumentar significativamente la capacidad instalada de generación térmica eficiente y renovable mediante nuevos desarrollos y adquisiciones.

Para cumplir el plan estratégico, el Directorio define anualmente objetivos estratégicos alineados a los lineamientos descriptos en el punto 1, agrupados en cuatro perspectivas:

Financiera:

- Optimizar la rentabilidad de los activos existentes;
- Asegurar el crecimiento en forma sustentable, con rentabilidad y generación de valor;
- Garantizar la solvencia financiera que permita aprovechar oportunidades de crecimiento.

Mercado y entorno:

- Afianzar la participación de mercado con liderazgo en renovables;
- Generar soluciones energéticas integradas y sostenibles, con alto valor agregado a nuestros clientes, que permitan el desarrollo y aseguren la sostenibilidad de la compañía;
- Ser un proveedor confiable y eficiente en el abastecimiento de soluciones energéticas a YPF SA;
- Ser referente del Mercado de Energía Argentino y vector de la transición energética.

Procesos internos:

- Asegurar la excelencia operativa con altos estándares, y mejora continua de procesos;
- Gestionar efectivamente la relación con todas las partes interesadas;
- Garantizar el desarrollo eficiente de soluciones energéticas a nuestros clientes.
- Alcanzar la excelencia en la sustentabilidad social, ambiental y gobierno corporativo.

Nuestra gente:

- Igualdad de oportunidades; respeto por la diversidad;
- Gestión del talento y del conocimiento para mantener un alto nivel de conocimiento técnico y profesionalismo.
- Fortalecer el empoderamiento y la accountability;
- Sentirse orgulloso de pertenecer.

Cada objetivo estratégico tiene aparejadas iniciativas asociadas a un plan de acción. Las iniciativas estratégicas se revisan en forma semestral junto con la estrategia, para luego presentar el avance y revisión al Comité de Dirección.

El seguimiento de la estrategia se realiza mediante los KPIs estratégicos presentados a la Gerencia.

Cada año calendario tanto los objetivos compañía, de unidad como individuales deben estar alineados al plan estratégico global, aportando al logro de los objetivos estratégicos, del propósito, de la misión y la visión.

Por su parte, la gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud de la Compañía se basa en tres principios:

- Minimizar el impacto sobre el medio ambiente,
- Garantizar condiciones de trabajo seguras a través de las mejores prácticas reconocidas local e internacionalmente,
- Mantener un ambiente laboral saludable para los trabajadores y la comunidad donde se desarrollan actividades.

A partir de estos principios, se definen 11 vectores estratégicos rectores para el Plan de Objetivos y Metas:

1 Liderazgo
2 Sistema de gestión integrados,
3 Gestión de incidentes,
4 Auditorías,
5 Gestión del riesgo y cambios en activos,
6 Cumplimiento normativo,
7 Gestión de emergencias,
8 Gestión de contratistas,
9 Gestión de la Salud,
10 Prevención del impacto ambiental y social negativo,
11 Formación.

La Compañía cuenta con un programa sostenido de inversión social y ambiental que contempla el desarrollo de iniciativas y un diálogo abierto y constante con las partes interesadas de los sitios donde operamos. El objetivo es identificar impactos resultantes de las actividades de la empresa, atender consultas y reclamos, y aportar con acciones relevantes para cada comunidad. El Plan de Inversión Social y Ambiental tiene foco en la educación, en el medio ambiente, en el uso eficiente de la energía, y en mejorar la calidad de vida e infraestructura de las comunidades donde la empresa opera.

El Procedimiento de Inversión Social y Donaciones comprende toda donación, acción de voluntariado, compromiso y/o acción de relación con la comunidad y cualquier otra inversión asociada a proyectos sociales, comunitarios o institucionales.

El plan anual de inversión social y ambiental lo aprueba anualmente el Comité de Dirección y las donaciones requieren diferentes niveles de aprobaciones según sus características. Todas las acciones de inversión social y las donaciones requieren de un control de terceros a los beneficiarios y un análisis por parte del Chief Compliance Officer.

La estrategia de inversión social está alineada con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU:

- Objetivo 4: Educación de calidad.
- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

3 El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Nuestro sistema de control interno cuenta con diversas funciones y responsabilidades que, a través de mecanismos de control diseñados e implantados, contribuyen a asegurar el cumplimiento de las leyes y de las disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.

Tal como se comentó en el punto anterior, de forma anual se definen los objetivos a nivel Compañía, unidad e individuales. De esta manera, el Directorio supervisa el nivel de cumplimiento de los objetivos, que deben estar alineados con la estrategia de la empresa.

Asimismo, y en virtud de supervisar el cumplimiento de la estrategia, se realiza el seguimiento mensual del nivel de cumplimiento de objetivos, que permite a la Gerencia tomar decisiones oportunas para asegurar la implementación del plan estratégico de la Compañía.

Adicionalmente, la Gerencia presenta al Directorio un reporte de gestión mensual, que contiene información sobre el estado de los proyectos de la Compañía, operaciones, recursos humanos, resultados, entre otros.

4 El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La Compañía ha emitido obligaciones negociables y está en consecuencia sujeta a la Ley de Mercado de Capitales y de la Comisión Nacional de Valores respecto a la organización societaria y de gobierno corporativo. Asimismo, teniendo en consideración que los accionistas de YPF Luz han llegado a un acuerdo mediante el cual se lleva adelante la gestión de la sociedad, se informan a continuación las prácticas de gobierno societario plasmadas en ese acuerdo.

En cuanto al Directorio, la dirección y administración de la Compañía está a cargo de un Directorio compuesto por 8 directores titulares y hasta 8 directores suplentes, según lo establece la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en cada oportunidad en la que sean elegidos miembros del directorio.

Los directores se eligen de la siguiente forma:

- la Clase A de acciones tiene derecho a designar 6 directores titulares y hasta 6 directores suplentes; y
- la Clase B de acciones tiene derecho a designar 2 directores titulares y hasta 2 directores suplentes.

Asimismo, los directores designados por una Clase de acciones pueden ser removidos en cualquier momento por decisión de la Clase de acciones que lo ha elegido. Los directores suplentes sólo pueden reemplazar directores titulares elegidos por la misma Clase de acciones eligieron al director suplente a reemplazar.

Mientras la Clase A de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de designar al Presidente del Directorio, y mientras la Clase B de Accionista represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias entonces dicha Clase tiene el derecho de designar al Vicepresidente del Directorio.

En relación a los ejecutivos, mientras la Clase A de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de proponer al Gerente General (CEO) y al Gerente de Operaciones (COO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase B de Acciones aprobar a quienes se desempeñan en esos cargos entre los candidatos propuestos.

Mientras la Clase B de Acciones represente al menos el 24,5% de las acciones ordinarias de la Sociedad, dicha Clase tiene el derecho de proponer al Gerente de Administración y Finanzas (CFO) y al Gerente de Compliance (CCO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase A aprobar a quienes se desempeñarán en esos cargos entre los candidatos propuestos.

Por su parte, la Comisión Fiscalizadora está compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes. Los síndicos duran un año en sus funciones y pueden ser reelegidos indefinidamente.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora se designan de la siguiente forma:

- la Clase A de Accionistas tiene derecho a designar 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes, y designa al Presidente de la Comisión Fiscalizadora; y
- la Clase B de Acciones tiene derecho a designar 1 miembro titular y 1 miembro suplente, y designa al Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora.

En caso de que las Clases A y B representen, cada una de ellas, el 50% de las acciones ordinarias de la Sociedad, entonces

- la Clase A tiene derecho a designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente;
- la Clase B tiene derecho a designar 1 síndico titular y 1 síndico suplente; y
- ambas clases designan en forma conjunta 1 síndico titular y 1 síndico suplente. En este último caso el Presidente y Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora se designan anualmente y en forma alternada por la Clase A y la Clase B.

Asimismo, si la Clase A de acciones llegase a representar más del 87,5% del capital social ordinario con derecho a voto de la Sociedad, tendrá el derecho de designar 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, además del derecho a designar al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora.

La Compañía cuenta también con un Comité de Dirección, que se reúne las veces que resulta necesario, conformado por el Gerente General, , el Gerente de Operaciones (COO), el Gerente de Cumplimiento (CCO), el Gerente de Administración y Finanzas (CFO), el Gerente de Servicios Transversales, el Gerente de Relaciones Institucionales, el Gerente de Negocio Eléctrico, el Gerente de Personas y Cultura, y el Gerente de Servicios Jurídicos. Las reuniones de este Comité se comunican a sus miembros con suficiente antelación para que puedan presentar los asuntos que estimen pertinentes para su consideración. Los miembros del Comité deliberan en relación a cada asunto presentado, y en caso de que corresponda, de conformidad con el estatuto o el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad, coordinan para que el tema sea puesto a consideración del Directorio.

YPF Luz cuenta asimismo con una Secretaría Corporativa, que asiste al Presidente en la coordinación de las reuniones y la preparación de la información correspondiente al Orden del Día y su envío con anticipación suficiente a los Directores o Accionistas, según corresponda.

Asimismo, la Compañía ha trabajado durante el 2018 y 2019 en sus políticas internas de delegación y autorización, parametrizando los sistemas. La política de delegación y límites de autorización (denominada “Carta de Autorización Integral”) cuenta con la aprobación del Directorio de YPF Luz.

5 **Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales se divulgan a través de la página web de la compañía.**

El Directorio de la Compañía está conformado por directores profesionales con vasta experiencia en el mercado y la industria. Todos los miembros del Directorio poseen los conocimientos, experiencia y disponibilidad de tiempo necesarios para su buen desempeño en la administración de la Sociedad. De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas, el Directorio se reúne mensualmente.

La Sociedad también cuenta con un Comité de Remuneraciones conformado por Directores nombrados por las dos Clases de Accionistas de la Sociedad.

El funcionamiento del Directorio está regulado por el Estatuto Social y el Acuerdo de Accionistas de la Compañía. Para un mejor funcionamiento de las reuniones de Directorio, los miembros de la alta gerencia mantienen reuniones previas con todos los directores, con al menos cinco días de anticipación a la celebración de la reunión de directorio, para realizar una exposición completa y detallada de los temas del orden del día, y responder cualquier consulta previa.

Tanto el Comité de Dirección, el Comité de Personas y Culturas, como el Comité de Remuneraciones poseen un reglamento formalizado. La Compañía no divulga los procedimientos de sus comités.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6 **El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

El Presidente, con la asistencia de la Secretaría Corporativa, prepara la agenda de las reuniones de Directorio y asegura que todos los miembros del Directorio reciban la información pertinente con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión de Directorio. Asimismo, antes de compartir el paquete de información, revisa que las presentaciones contengan información clara y suficiente.

El Presidente se encarga de conducir las reuniones del Directorio, velando por que las mismas se lleven adelante de manera ordenada, y que todos los Directores puedan participar de la discusión y ejercer su voto de forma informada e incondicionada.

Luego de celebrada la reunión de Directorio, la Secretaría Corporativa redacta las actas correspondientes, que se envían a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para su revisión y comentarios. Una vez que se cuenta con el texto definitivo, las actas se copian al libro para su posterior firma.

7 **El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

El Directorio no ha implementado procesos de evaluación, y no se prevé implementarlo en el corto plazo. No obstante, los accionistas evalúan en la Asamblea Anual la gestión de los Directores conforme los requisitos legales.

8 **El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

La Compañía no ha implementado a la fecha un programa de capacitación de los Directores. No obstante ello, todos los miembros del Directorio de YPF Luz son profesionales capacitados y con amplia trayectoria en materias de energía, finanzas y administración. Los directores revisten la calidad de altos ejecutivos en los accionistas controlantes de la Sociedad, es decir YPF S.A. y General Electric.

9 **La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.**

La Secretaría Corporativa se encarga de coordinar las reuniones del Directorio y enviar a cada Director, con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles, las presentaciones e información correspondiente para la reunión de que se trate. Asimismo, se encarga de preparar los paquetes de información y documentación para que los directores puedan evaluar y decidir con el mayor conocimiento posible respecto de cada uno de los puntos de la agenda a considerar en cada reunión, así como también de la redacción de las actas de Directorio, y de obtener los comentarios y conformidad de los directores y síndicos que hayan participado de la reunión.

Adicionalmente la Secretaría Corporativa coordina la convocatoria y celebración de las asambleas, que a la fecha del presente siempre han tenido el carácter de unánimes, y de enviar a los accionistas con la anticipación suficiente la propuesta del temario de la Asamblea y el paquete informativo.

10 **El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.**

El Presidente del Directorio comparte a los restantes miembros la política de sucesión del Chief Executive Officer y los restantes puestos claves de la Compañía.

Cabe destacar que, de conformidad con lo previsto por el Acuerdo de Accionistas, la Clase A de Acciones tiene derecho a proponer al Chief Executive Officer (CEO) y al Chief Operations Officer (COO) de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo la Clase B de Acciones aprobar a quienes se desempeñarán en tales cargos entre los candidatos propuestos.

C. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11 **El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

Toda vez que por el momento es una sociedad de capital cerrado de sólo 3 accionistas, el Directorio no posee miembros independientes de acuerdo al criterio previsto por las Normas de CNV.

La designación de los miembros del Directorio está regida por la Ley General de Sociedades N°19.550, el Estatuto y el Acuerdo de Accionistas de la Compañía. Por el momento la Compañía no tiene previsto el nombramiento de Directores independientes, no siendo requerido por las normas que le son aplicables actualmente.

12 La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

El Directorio no cuenta con un Comité de Nominaciones, y no se prevé su creación en el corto plazo. El Acuerdo de Accionistas determina las pautas para la designación de miembros del Directorio y de Gerentes de Primera Línea de YPF Luz.

13 El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Conforme lo señalado en el punto anterior, el Directorio de YPF LUZ no cuenta con un Comité de Nominaciones, y la ocupación de las vacantes en el Directorio la determina la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y la Ley General de Sociedades.

14 El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Cuando se incorpora un nuevo miembro al Directorio, se lo presenta a sus pares y la alta gerencia realiza una presentación tanto de la Compañía como del entorno de negocio, económico y regulatorio de la Argentina. Asimismo, la Compañía les provee de todos los documentos principales y significativos que hacen al funcionamiento suyo, como ser el Estatuto Social, el Acuerdo de Accionistas, las principales Políticas, Procedimientos y Reglamentos internos. Todos los miembros del Directorio son profesionales con vasta experiencia en el mercado y la industria y mantienen posiciones de relevancia en sus Accionistas YPF S.A. y General Electric Company, que cuentan con sus propios programas de capacitación.

D. REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15 La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

El Directorio de la Compañía ha aprobado en su reunión de fecha 11 de noviembre de 2019 la creación de un Comité de Remuneraciones, el cual, de conformidad con su reglamento, está compuesto por un director titular elegido por la Clase A de acciones y un director titular elegido por la Clase B de Acciones, los que no revisten el carácter de ejecutivos de la Compañía.

16 El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones establece la política de remuneración del Gerente General. Asimismo, el Comité de Remuneraciones determina la compensación variable, bonos y plan de incentivo de los altos ejecutivos de la Compañía.

Por su parte, la remuneración de los miembros del Directorio es determinada por la Asamblea de Accionistas.

E. AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos

17 **El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

La gestión de los riesgos y controles inherentes está bajo la estricta supervisión y coordinación de la Gerencia Compliance y Auditoría Interna, que vela por la gestión integral de los riesgos de la Sociedad y los mecanismos de prevención, detección y respuesta, asegurando el cumplimiento de los requerimientos corporativos, regulatorios y legales que aplican. La Matriz de riesgos y controles de la Compañía se desarrolló considerado una amplia gama de elementos tales como el mercado en el que opera, los riesgos regulatorios propios de su industria y las mejores prácticas en materia de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, entre otros.

En 2023, la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna realizó una revisión de la metodología de evaluación de la Matriz de Riesgos Corporativa y testeo de controles asociados. En materia de gestión de riesgos, se revisó y actualizó la Matriz Integral de Riesgos de la Compañía, identificando los procesos críticos y sus riesgos inherentes, y se identificaron nuevos controles y acciones mitigantes, a la vez que adecuo la documentación de soporte para asegurar la trazabilidad, el respaldo y la integridad de cada proceso. Este hito significativo permite la constante evolución de la Matriz y una mayor visibilidad, gestión y mitigación de los riesgos y procesos críticos de la Compañía.

Asimismo, se avanzó con el plan de auditoría interna y se implementaron el 100% de los planes de mitigación acordados. Ello permitió validar los procesos de las áreas críticas e identificar oportunidades de mejora, para reforzar los mecanismos de control y los procesos que se ejecutan a diario.

.

18 **El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

El área de Auditoría Interna es responsable del proceso integral de auditoría de la organización. Dado el tamaño limitado de la Compañía, la complejidad razonable del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos asociados, y que no es un requisito exigido por las normas aplicables, el Directorio ha considerado que no es necesario por el momento la adopción de un Comité de Auditoría con miembros con carácter independiente según las normas de la CNV. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados del plan de auditoría y su seguimiento se presentan periódicamente al Comité de Dirección y al CEO, y se elevan al Presidente del Directorio de la Compañía y al Directorio en caso de estimarse oportuno.

19 **El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

La Compañía cuenta con un Responsable de Auditoría Interna, quien posee extensa experiencia en el área de Auditoría Interna adquirida en reconocidas compañías locales e internacionales. Tiene a su cargo el diseño y ejecución del Programa Integral de Auditoría Interna de la Compañía, incluyendo la implementación y seguimiento del plan anual de auditoría, el diseño de controles mitigantes en procesos claves y el soporte en el desarrollo de matrices de riesgos, entre otros. El Responsable de Auditoría Interna reporta en forma directa al Chief Compliance Officer de la Compañía, cuya posición es nombrada por el Directorio de la Compañía.

20 **El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

Dado el tamaño limitado, la complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos asociados, y que no es requerido por las normas aplicables, a la fecha la Compañía no ha adoptado un Comité de Auditoría con miembros independientes según las normas de CNV. No obstante, los resultados del plan de auditoría y su seguimiento se presentan periódicamente al Comité de Dirección, incluyendo al Presidente del Directorio de la Compañía.

21 **El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

Tanto el nombramiento, la sustitución y/o remoción de los auditores externos es realizada y aprobada por el Directorio de la Compañía conforme a lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y ratificada por la Asamblea de Accionistas, así como también su remuneración.

ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22 **El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.**

La Compañía cuenta con un Código de Ética y Conducta (el "Código"), el cual es aplicable y obligatorio para todas las operaciones, los directores y empleados de YPF Luz, así como para los terceros relacionados que lleven a cabo negocios con la Compañía, disponible en el sitio web de la Compañía: https://ypfluz.com/Compliance

El Código es una herramienta de guía respecto de los lineamientos y valores que la Compañía promueve y en virtud de ello cada parte relacionada, incluyendo empleados, directores y terceros, deben adherir formalmente a su cumplimiento.

La Compañía ha arbitrado diversos mecanismos de comunicación del Código y sus políticas, los cuales incluyen la publicación en la página web externa, la intranet, el Portal web de Compliance, mails a empleados, entrenamientos, carteleras digitales, entre otros.

23 **El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (ii) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (iii) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (iv) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

La Compañía cuenta con un Programa de Compliance actualizado, considerando la industria en la cual se desarrolla y el tamaño de sus operaciones.

El Programa se ha diseñado a partir del relevamiento de las actividades y procesos de la Compañía y la evaluación de los riesgos inherentes a la que está expuesta. Asimismo, el Programa tiene como fin prevenir, detectar y corregir irregularidades o situaciones que falten al cumplimiento del Código de Ética y Conducta de la Compañía, las políticas y procedimientos aplicables y la normativa vigente y establece la tolerancia cero a hechos de corrupción.

El Programa de Compliance es administrado por la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna y supervisado por el Chief Compliance Officer (CCO),

El contenido del Programa de Compliance está compuesto por un propósito, lineamientos, pilares y elementos, que incluyen pero no se limitan a los siguientes elementos:

- **Gestión de Riesgos:** la Compañía ha definido una Matriz de Riesgos de Compliance (la "Matriz"), la cual contiene los riesgos propios de la industria, incluyendo, pero no limitándose a corrupción, fraude, lavado de activos, informes contables falsos, entre otros. El monitoreo de los riesgos es de periodicidad diaria. En todos los casos, los riesgos y controles definidos los validan los gerentes de cada área y aprobados por CCO, el CEO y el Presidente del Directorio de la Compañía.
- **Política de Debida Diligencia:** A través de la Política de Debida Diligencia, la Compañía procura administrar eficaz y eficientemente sus relaciones con terceros, con el fin de prevenir y/o mitigar riesgos asociados a corrupción entre otros, estableciendo los controles y monitoreos adecuados para tal fin. Para ello, ha adoptado herramientas tecnológicas que garantizan una administración eficiente de estos riesgos.
- **Capacitaciones:** La Gerencia de Compliance definió un Programa de Capacitación, el cual incluye el listado de entrenamientos que deberán ser brindados en forma anual a todos los niveles de la Compañía. El Programa de capacitación define la temática, la modalidad, audiencia, tiempo y contenido objeto de la capacitación.
- **Comunicación:** La comunicación es planificada en forma anual por la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna con la contribución de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la Compañía. Asimismo, la Compañía cuenta con un Portal web de Compliance que incluye, entre otros:
  - Información sobre el "Canal de Compliance" (Hotline/Línea Ética);
  - Información de contacto de los integrantes del equipo de Compliance y Auditoría Interna;
  - Acceso directo al Código de Ética y Conducta;
  - Repositorio Regulatorio;
  - Políticas y Procedimientos de Compliance
  - Formulario para la declaración de Conflictos de Intereses
  - Formulario para la declaración de eventos y obsequios
  - Newsletters
  - Novedades del área
  - Noticias relevantes en medios de comunicación
  - Links de Interés

- **Canal de Compliance y Protocolo:** La Compañía ofrece distintos canales para que sus empleados y terceros relacionados puedan realizar consultas o eventuales denuncias cuando detecten faltas al Código de Ética y Conducta, las leyes aplicables o posibles comportamientos irregulares que afecten a la Compañía. Además de los canales tradicionales como la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna y la Gerencia de Recursos Humanos, la Compañía también pone a disposición el "Canal Compliance", el cual está conformado por una línea telefónica, un correo electrónico y una plataforma administrada por un tercero que garantiza la total integridad en el procesamiento de la información.

Asimismo, la Compañía ha definido un Protocolo para la gestión del Canal Compliance, el cual está publicado en el sistema de gestión de documentos respectivo.

El Canal Compliance garantiza:

- La posibilidad de realizar la consulta o la denuncia en forma anónima;
- El derecho a reportar sin temor a represalias contra aquellos que realicen consultas o denuncias de buena fe;
- La confidencialidad y tratamiento profesional de los temas planteados;

En relación con los procesos licitatorios, la Compañía cuenta con una Política de Gestión de Compras la cual incluye el proceso de licitaciones.

24 El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Directorio vela por el cumplimiento de la Política de Conflicto de Intereses (incluida en el Código de Ética y Conducta de la Compañía), para lo cual ha desarrollado y publicado un procedimiento que tiene como objeto prevenir en forma temprana conflictos que pudieran presentarse en esta área respecto de los empleados, directores, y terceras partes relacionadas a la Compañía.

F. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas

25 El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La página web de YPF Luz cuenta con una sección de Inversores, en el siguiente link https://ypfluz.com/Inversores, donde están publicados los estados contables anuales y trimestrales de la Compañía, los documentos respaldatorios de las emisiones de deuda, hechos relevantes que contienen las noticias más importantes de YPF Luz, y otra información que pueda ser de interés para los Inversores y Accionistas, como ser el estatuto, la composición del Directorio, el rating crediticio vigente, el reporte de sustentabilidad, las presentaciones financieras, entre otros.

La Compañía cuenta con un responsable de Relaciones con Inversores, quien tiene disponible un mail de contacto para responder consultas de inversores, y que utiliza periódicamente para enviar newsletters y novedades de la Compañía

Finalmente, cabe destacar que la Compañía realiza presentaciones de resultados al fin de cada trimestre, por medio de un webcast al cual se puede acceder desde la página web de la Compañía. Esta presentación queda disponible en el website de la Compañía luego del webcast, al igual que todos los hechos relevantes y estados contables.

26 El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Las expectativas, opiniones y manifestaciones de las partes interesadas de YPF Luz se relevan mediante información proveniente del gerenciamiento interno de la compañía y de los planes de trabajo, así como de las fuentes que brindan los diversos canales de diálogo que facilita la Compañía.

Canales de comunicación con partes interesadas

Para mantener con ellos una relación continua y constructiva, YPF Luz ha desarrollado diversos canales de comunicación específicos, que se suman a los encuentros presenciales y a los mecanismos exigidos legalmente, para asegurar el intercambio fluido y transparente de información.

Entre ellos se destacan:

Página web ypfluz.com

- Mail de sugerenciasypfluz@ypf.com en pie de página del sitio
- Formularios de contacto para realizar consultas en página web
- Detalles con teléfono y dirección postal de cada una de las plantas
- Buzón de sugerencias en la recepción de cada sitio.
- Posibilidad de descargar fichas informativas (NTS) de plantas, que incluye datos de contacto

Redes sociales

Página en LinkedIn con novedades de la compañía, link a sitio web, posteo de oportunidades laborales.

Información en sitios

- Buzones de sugerencias en el ingreso de cada sitio
- Reuniones periódicas, abiertas a la comunidad
- Participación en ferias y conferencias locales, charlas en universidades y otros centros educativos
- Entrega de fichas informativas (NTS) a interesados (también disponibles en el sitio web).

Gestión de Consultas y Reclamos

De acuerdo con el Procedimiento de Consultas y Reclamos, toda consulta o reclamo recibido, ya sea en forma oral, por contacto a mail de un empleado o por carta presentada en un sitio de la compañía, debe enviarse a sugerenciasypfluz@ypf.com para poder registrarlo y darle el seguimiento correspondiente.

Se consideran consultas o reclamos todos los contactos realizados por partes interesadas (clientes, proveedores, comunidad, empleados, otras organizaciones) en los que se realice una consulta, solicitud de información, o reclamo a la empresa, incluyendo contactos de prensa, solicitudes de donaciones, consultas de información, y reclamos.

No se consideran consultas a las ofertas espontáneas de servicios o productos ofrecidos, ni las postulaciones espontáneas para trabajar en la empresa. Estos contactos se responden, pero no se registraran con número de caso.

Toda consulta o reclamo recibido, se asienta en una única base de datos donde queda registrado el seguimiento del tema hasta su cierre.

El sistema de gestión de consulta y reclamos es confidencial; lo gestiona la Gerencia de Relaciones Institucionales dando acceso según el caso a la/las gerencias que deban intervenir.

Reporte de Sostenibilidad

En 2023 YPF Luz presentó su quinto Reporte de Sustentabilidad, correspondiente al año fiscal 2022, documento de carácter público y voluntario donde se refleja el compromiso de la Compañía en la gestión del negocio con el desarrollo sustentable en el plano económico, ambiental y social. El informe se elaboró en conformidad con la Guía GRI Standards del Global Reporting Initiative (GRI), los estándares para el Sector Compañías Eléctricas y Generadores Eléctricos del Sustainability Accounting Standard Board (SASB) y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Los temas relevantes incluidos en el Reporte de Sustentabilidad se actualizaron en base al aporte de públicos internos y externos, valorando sus opiniones y prioridades sobre la gestión de YPF Luz, así como sus expectativas sobre el futuro de la industria de la generación eléctrica. También se consultó a las partes interesadas sobre el rol que debe tener la Compañía para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada por Naciones Unidas.

El Reporte de Sustentabilidad contó con un proceso de verificación externa a cargo de Deloitte & CO S.A., de 12 indicadores ASG, lo que refleja una mayor transparencia y precisión de los datos presentados.

El Reporte se puede consultar en: https://ypfluz.com/Sustentabilidad

En YPF Luz nos hemos planteado como misión ser una empresa rentable, eficiente y sustentable, y ser líderes en el mercado de generación térmica y renovable. La sustentabilidad es además uno de los seis valores de la compañía, forma parte de sus ejes estratégicos, y por lo tanto está considerada dentro de sus políticas y procesos de gestión.

Partes Interesadas:

Para lograr nuestros lineamientos estratégicos, creemos que es fundamental contar con una relación fluida y constructiva con todos nuestros grupos de interés. Por ello, hemos realizado un mapeo y una priorización de éstos en cada sitio en que operamos. Mantenemos reuniones periódicas con los grupos de interés en nuestros sitios y contamos con un plan de acción en cada uno de ellos, que se comparte y acuerda con cada comunidad.

de las partes interesadas YPF Luz son todos aquellos individuos y organizaciones que tienen vinculación con la empresa como generadora de energía, empleadora o socia. Estos grupos no sólo están identificados, sino que se identifican sus posiciones, nivel de influencia e impacto.

La Compañía cuenta con canales formales de comunicación para llevar adelante un relacionamiento transparente, de largo plazo y de mutuo beneficio con todas las partes interesadas incluyendo:

- Canal de Consultas y Reclamos: a disposición de todas las partes interesadas (a través de la web, mail y buzones en la recepción de cada sitio en donde se opera),
- Canal de Compliance: anónimo y confidencial para denunciar conductas fraudulentas, violaciones al código de conducta y otras circunstancias irregulares.

Encuestas a partes interesadas

YPF Luz realiza anualmente encuestas a sus partes interesadas más relevantes, para conocer su nivel de satisfacción con el desempeño de la compañía, su valoración sobre aspectos relevantes de su relación con la empresa y su perspectiva sobre diversos atributos de la empresa (por ejemplo, respeto al medio ambiente, integridad, eficiencia, etc.). En base a los resultados de cada encuesta se realizan planes de mejora que buscan mejorar el desempeño de la compañía.

Actualmente se realizan las siguientes encuestas:

Encuesta	*Parte interesada*
de Clima	Empleados
a Proveedores	Contratistas y proveedores
a Clientes	Clientes
a comunidades	A referentes comunitarios de las localidades donde opera YPF Luz
de Excelencia Operativa	A clientes operativos de los sitios de YPF luz

27 El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas - a través de un canal de comunicación formal - realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio, a través de la Secretaría Corporativa, remite a los Accionistas la información necesaria para cada Asamblea.

Dado que no es requerido por las normas aplicables, la comunicación se realiza en forma privada a través de diversos medios electrónicos de comunicación– cumpliendo con los requerimientos de la Ley General de Sociedades- y no mediante sistemas de comunicación masivos.

Los accionistas cuentan con canales directos de acceso a los altos ejecutivos de la Compañía para canalizar consultas o discrepancias con las recomendaciones del Directorio.

28 El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El estatuto de YPF Luz prevé la posibilidad de realizar asambleas por medios virtuales, y ello está plasmado en su Artículo Decimosexto: " *Las Asambleas, cualquiera sea su tipo, podrán ser celebradas a distancia y funcionar con los asistentes presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras tales como videoconferencia u otro medio asimilable y siempre que se respete las normas propias de acreditación, registración, conformación del quórum y representación y se asegure la confluencia virtual y simultaneidad de los participantes así como la inmediatez en el proceso de comunicación verbal y emisión de voto. El órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas (…) En todos los casos dichas asambleas mantendrán idéntica jurisdicción que la de la Sociedad. El cómputo del quórum de las asambleas a distancia incluirá a los accionistas presentes a través de los medios de transmisión simultánea de sonido o de imagen y sonido actuales o a crearse en el porvenir y de acuerdo a la normativa vigente*".

29 La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

El estatuto social de la Compañía y el Acuerdo de Accionistas disponen que la Compañía maximizará la distribución de dividendos, teniendo en consideración los siguientes parámetros: (i) que los dividendos sean apropiados conforme la prudente política financiera de la Compañía; y (ii) que la Compañía mantenga fondos suficientes, o tenga proyectado contar con fondos suficientes durante el ejercicio en el cual se apruebe la distribución de dividendos, para llevar adelante los proyectos aprobados por el Directorio con anterioridad a la distribución de dividendos.

En base a estos lineamientos genéricos, y a la estrategia aprobada por el Directorio los accionistas deben decidir sobre el destino de las utilidades de conformidad con los mecanismos y mayorías especiales establecidas en el Acuerdo de Accionistas.

Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:**

(i) Aprobar la Memoria del Directorio, la Reseña informativa, el Inventario, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados y demás documentación conexa, correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nº11 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, cuya copia se agrega al archivo de la Sociedad, tomándose conocimiento de los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes a dichos Estados Financieros;

(ii) Proponer a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considerará la documentación contable correspondiente al Ejercicio Nº11, lo siguiente: (a) ratificar la apropiación de la conversión acumulada al 31 de diciembre de 2023 a las reservas y resultados acumulados según el detalle descripto en la Memoria del Directorio. Por lo tanto, luego de la apropiación mencionada, el saldo de los resultados acumulados asciende a 13.953.890,00 de pesos argentinos; (b) desafectar íntegramente la reserva para futuras inversiones por la suma de 359.138.494.000 de pesos argentinos; (c) desafectar íntegramente la reserva para dividendos por la suma de 16.867.285.000 de pesos argentinos; (d) destinar la suma de 302.959.669.000 de pesos argentinos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y (e) destinar la suma de 87.000.000.000 de pesos argentinos a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2024, la decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

(iii) Aprobar el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por la Resolución General N°592 de la Comisión Nacional de Valores, considerando asimismo lo establecido en la Resolución General N°611 de dicha Comisión;

(iv) Tomar nota de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondientes a los Estados Financieros Individuales y Consolidados al 31 de diciembre de 2023;

(v) Tomar nota del cumplimiento por parte del Auditor Externo del Sistema de Gestión de Calidad de la Firma conforme la International Standard on Quality Management (ISQM 1) y de su condición de independiente conforme la International Ethics Standards Board for Accountants; y

(vi) Aprobar el Código de Gobierno Societario de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se pasa a considerar el SEGUNDO punto del Orden del Día: (…).

No habiendo más asuntos que tratar, toma la palabra Marcela Anchava y manifiesta que, en su carácter de síndico titular y de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales, deja constancia de la regularidad de las decisiones tomadas en esta reunión de Directorio. El Presidente agradece a los participantes y da por terminada la reunión siendo las 13:00 horas.

Firmado por: Santiago Martinez Tanoira, Patricio Da Re, Santiago Fidalgo, Pedro Kearney, Luis R. Bullrich y Marcela Inés Anchava.